



TERCERA JUNTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 03 de Octubre de 2016, en las oficinas marcadas con el número 23 de la calle Mariano Azuela en la colonia Arcos Vallarta, sede de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, se reunieron los C. Marlene Alejandra Rivera Omelas, Representante de la Secretaría General de Gobierno, la C. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, el C. Jorge Eduardo Loera Navarro, Representando a la Contraloría del Estado, y por parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano el Lic. José Trinidad Padilla López, Procurador de Desarrollo Urbano, C. Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Director de Estudios Técnicos y el C. Lic. Luis Antonio González Hernández, Director Administrativo todos participando como máximo Órgano de Gobierno.

El Lic. José Trinidad Padilla López, agradece la asistencia de los convocados y declara quórum para iniciar la reunión, pasa la voz al Lic. Luis Antonio quien es el Director Administrativo de esta Procuraduría.

El Lic. Luis Antonio González Hernández puso a consideración el Orden del Día la cual fue aprobada como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior (informe de la desincorporación del patrimonio del mobiliario considerado como chatarra).
4. Baja, desincorporación del patrimonio del mobiliario y determinar destino.
5. Someter a votación los Manuales de Viáticos, Vehículos y Adquisiciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
6. Propuesta de Modificaciones Presupuestales.
7. Posible enajenación o fin de los vehículos inservibles correspondientes al patrimonio de la Sesión ordinaria.

Se desahogaron los puntos de la siguiente manera:

PUNTO PRIMERO: En desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Luis Antonio González Hernández, en representación del Lic. José Trinidad Padilla López, Presidente de la Junta de Administración, nombró lista de asistencia, registrando a 6



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERCES ESTAR BIEN



integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente. Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO: El Secretario de Actas Lic. Luis Antonio González Hernández, procedió a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

PUNTO TERCERO: En desahogo de este punto, se solicita se dispense la lectura del acta anterior, ya que se informó que ya estaba aprobada, y firmada por los asistentes e integrantes de dicha sesión; solo se informa del destino final que tuvo el patrimonio considerado como chatarra. Haciéndoles saber que a nadie le intereso dicho patrimonio, por lo tanto una compañía recicladora se hizo cargo de dicho mobiliario, haciendo una carta compromiso en la cual se comprometen a no dañar el medio ambiente. La cual fue sin costo alguno para Prodeur.

PUNTO CUARTO: En cuanto a la Baja, desincorporación del patrimonio del mobiliario y determinar destino, aquí se informa que son muy pocos los artículos que se iban a considerar para esta baja, para lo cual se solicitó un dictamen a Ciencias Forenses; mismo que no lo hemos recibido, cosa que nos vemos impedidos hasta no obtener dicho dictamen, dicho dictamen se espera que por disposición tengan un destino final de chatarra, ya que son piezas muy viejas e inservibles. Por lo tanto la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo. Representante de la SEPAF, recomienda esperar dicho dictamen de Ciencias Forenses y como complemento un tanto para adelantar los acontecimientos, recomienda que nos acerquemos a la SEPAF a través de la Subsecretaria de finanzas para ver si es posible que los puedan recibir como chatarra, para que no sigan siendo un lastre aquí en las oficinas de esta Prodeur y así ganarle tiempo al tiempo y adelantarnos un poco; hacerlo a través del área de control patrimonial y almacén para que nos lo reciban y no tener el depósito de los mismos en las oficinas de esta H. Prodeur.

PUNTO QUINTO: En relación a la aprobación de Manuales de Viáticos y Adquisiciones. Se hicieron observaciones por parte de la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo. Representante de la SEPAF, en algunas modificaciones que necesitamos hacerles para adecuarnos a las modificaciones basadas en los manuales del 2015 realizados por la SEPAF.

- **En cuanto al Manual de Viáticos:** se hicieron las siguientes observaciones: Se relación a la referencia que se hace del Acuerdo del 6 de febrero del año 2008, nos hacen mención que ya hay un Acuerdo nuevo actualizado en el año 2015, no tanto en costo sino en procedimientos, por lo tanto es basarse en el 2015 todas las dependencias. Así como adherirse al acuerdo actualizado.

Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Procuraduría de Desarrollo Urbano a 031 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx



- **En cuanto a las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios:** atendiendo al artículo 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones se señala que es la Sepaf, a través de la dirección general de vinculación administrativa, quien valida el documento como tal y los montos, por lo tanto es necesario enviar el documento oficialmente para obtener el oficio de validación ante la Subsecretaría de Finanzas, ya que se necesita para someterlo ante la junta ya validado el documento y poder emitir el voto de aprobación.
- **En cuanto al Manual de Políticas y Lineamientos para la Administración, Uso y mantenimiento de Vehículos de la Prodeur:** en este manual se hicieron varias observaciones;
 - Una es en tener cuidado de manejar que la Junta de Administración es el Órgano máximo de Gobierno, tratar de no excedernos en mencionarlo de esa manera pues ningún documento lo señala como tal, así no se interpreta mal el término.
 - Otras son totalmente de forma.
 - En cuanto a la figura de vehículos asignados, ya que en el Gobierno del Estado se eliminó esta figura y se dejó la de vehículo utilitario, es cuestión de valorar la necesidad de tener esa figura de vehículo asignado, es solo cuestión de valorar este punto. se hizo mención de que en casos excepcionales se suministrará gasolina a vehículos particulares, y por causas justificadas ya que el parque vehicular de la Prodeur no garantiza la seguridad del personal al que se le asigno. Redactar claramente en el manual.

PUNTO SEXTO: En relación a la propuesta de las modificaciones presupuestarias, que se pretenden realizar, en algunas de las partidas del presupuesto con que cuenta esta Procuraduría, se puso a consideración de los asistentes para su aprobación, de lo cual resulto con el siguiente resultado, **a favor 3 votos y uno en contra**. Del mismo se hizo mención del porqué de dichas modificaciones, anexándose tablas presupuestales.

Nota Aclaratoria: Las modificaciones propuestas a dichas partidas se debieron a la situación presupuestal tan difícil con la que cuenta esta Procuraduría, y a la necesidad de satisfacer las labores cotidianas, de los trabajadores, ya que existen áreas de trabajo en espacios realmente penosos, es por todo esto que debemos adecuar y dar mantenimiento a las instalaciones de este Organismo.

Así como realizar una correcta distribución de espacios para que cada dirección desempeñe sus labores cotidianas en un lugar digno y satisfactorio.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN



PUNTO SEPTIMO: En relación a la posible enajenación o fin de los vehículos inservibles correspondientes al Patrimonio de la Procuraduría, se puso a consideración de la Junta de Administración dicha situación y proceso de enajenación. Mismos que se describen en el anexo correspondiente al dictamen que realizó El Instituto de Ciencias Forenses. Se somete a votación de los asistentes y se aprueba el proceso para realizar la enajenación de dichos vehículos, con observaciones por parte de los Representantes de la Contraloría del Estado, Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro y de la Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo de la Sepaf, de que se haga una sola enajenación por los vehículos.

PUNTO OCTAVO: No existieron asuntos varios.

No habiendo otro asunto que tratar en este momento, se da por terminada la reunión de la Junta de Administración de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha de su inicio.

PRESIDENTE



LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO

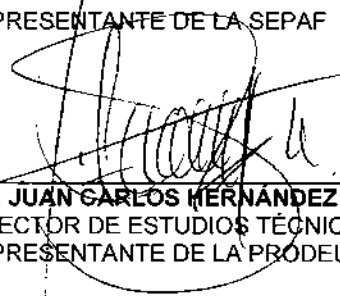
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

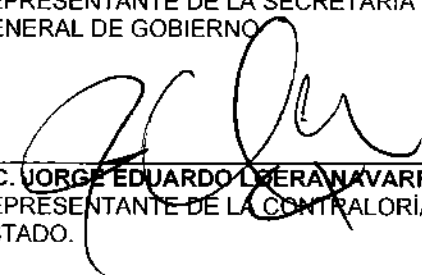

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCALES


LIC. MERLÍN GRISELL MADRID ARZAPALO
REPRESENTANTE DE LA SEPAF


LIC. MARLENE ALEJANDRA RIVERA ORNELAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO
DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS
REPRESENTANTE DE LA PRODEUR


LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Procuraduría de Desarrollo Urbano a 03 de octubre de 2000 / 3630 4618 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx